Resolución UTMAP N° 79 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CON ID DE CONTRATACION N° 189368 PARA LA CONTRATACION DE FIRMA CONSULTORA PARA LA DEFINICION DE UNA ESTRATEGIA DE GOBIERNO ELECTRONICO EN PARAGUAY.

Asunción, 8 de julio de 2011

VISTO: La Ley N° 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/2.003 que lo reglamenta.

Ley 3779/09 que aprueba la Carta Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/SF-9844-PR Programa de Desarrollo de la Estrategia de Gobierno Electrónico en Paraguay – Portal de Información.

El Informe de Evaluación N° 05/2011 del Comité de Evaluación de Ofertas, en la cual se recomienda la adjudicación del llamado en la modalidad Selección Basada en Calidad y Costo, con ID N° 189368 para la Contratación de Firma Consultora para la definición de una Estrategia de Gobierno Electrónico en Paraguay

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 17° Modalidades Complementarias, expresa que: Sin perjuicio de los procedimientos de contratación señalados en esta Ley, y con apego a los principios generales establecidos en el Articulo 4°, los Organismos, las Entidades y las municipalidades, en los términos que establezca el reglamento, podrán introducir las modalidades complementarias que permitan tutelar de mejor manera el interés público, tales como mecanismos de precalificación, procedimientos con dos o más etapas de evaluación, con subasta a la baja, con financiamiento otorgado por el proveedor o contratista o cualquier otra figura jurídica que sea legal y se considere pertinente.

Que, luego del análisis realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas, mediante Notas UTMAP 78, 79, 80 y 81 de fechas 20/01/2011, se ha solicitado información complementaria a las propuestas técnicas de BCA – Benítez Codas & Asociados, VRG Consultores & Asociados, EGT Consultores Individuales y Stratego`s Management Consulting Training y vuelto a analizar las propuestas por el Comité de Evaluación de Ofertas, han elaborado la Evaluación Final de las Propuestas Técnicas.

Que, en fecha 16/03/2011 se ha realizado la apertura de sobres de la oferta económica y en fecha 29/03/2011 según Nota UTMAP 493 se ha informado al Banco Interamericano de Desarrollo del resultado surgido de la Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas.

Resolución UTMAP N° 79 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CON ID DE CONTRATACION Nº 189368 PARA LA CONTRATACION DE FIRMA CONSULTORA PARA LA DEFINICION DE UNA ESTRATEGIA DE GOBIERNO ELECTRONICO EN PARAGUAY.

Que, en fecha 12/04/2011, el Banco Interamericano de Desarrollo luego del análisis realizado al Informe de Evaluación ha sugerido algunas modificaciones al Informe, las cuales fueron cumplidas a cabalidad.

Que, el Banco Interamericano de Desarrollo, conforme a su Nota CPR/C/2011/1166 de fecha 10/05/2011 ha otorgado su No Objeción al Informe de Evaluación de la UTMAP Nº 05/2011 para la Contratación de Firma Consultora para la definición de una Estrategia de Gobierno Electrónico en Paraguay **y la misma ha sido notificada a todas las firmas participantes del proceso de contratación de referencia.**

Que, una de las firmas ha solicitado la revisión del puntaje asignado a su propuesta técnica, la cual ha sido contestado en tiempo y forma.

Que, la firma adjudicada, según consta en el Informe de Evaluación Nº 05/2011, ha presentado la oferta más conveniente a los intereses de la Institución y cumple con las condiciones exigidas conforme lo establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, como así también con las especificaciones técnicas, requeridas para el citado llamado

Que, el Decreto Nº 5.327/2010 en su art. 9º, en parte expresa que: "El Director Ejecutivo ejerce la potestad de administrar y supervisar las dependencias de la Unidad…".

Que, el art. 10º del Decreto Nº 5.327/2010 en su art. 10º, "*Funciones y Atribuciones. La Unidad* Técnica *de Modernización tiene las siguientes funciones y atribuciones: inc. e) Dirigir la ejecución de los Proyectos de Modernización Institucional de la Administración Pública y otros proyectos que tengan relación directa con el proceso de fortalecimiento de la eficacia, eficiencia y transparencia de los servicios públicos*".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones:

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD TECNICA DE MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA

Resolución UTMAP N° 79 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CON ID DE CONTRATACION N° 189368 PARA LA CONTRATACION DE FIRMA CONSULTORA PARA LA DEFINICION DE UNA ESTRATEGIA DE GOBIERNO ELECTRONICO EN PARAGUAY.

R E S U E L V E:

Art. 1°. Adjudicar el llamado con ID de Contratación N° 189368, para la "Contratación de Firma Consultora para la definición de una Estrategia de Gobierno Electrónico en Paraguay", a la siguiente firma:

Firma Adjudicada	RUC
BCA – Benítez Codas & Asociados	80022038-2

Art. 2°. Encomendar a la Unidad Coordinadora del Programa se realicen las gestiones necesarias conforme a la sugerencia del Banco Interamericano de Desarrollo con la firma adjudicada en el Art. 1° de la presente Resolución, para la firma del respectivo Contrato

Art. 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archívese.

Presidencia de la República CPMAP Unidad Técnica Modernización de la Administración Pública

Ing. Roberto Fernández Schroeder
Director Ejecutivo
Unidad Técnica de Modernización de la
Administración Pública